



**ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA
ACTA No.**

ACTIVIDAD	Comité Local para la Organización de Playas CLOP 2024 - Extraordinario				
RESPONSABLE	Alcaldía distrital de Riohacha				
LUGAR	https://meet.google.com/zbv-xnnb-bzi (virtual)				
FECHA	30 de diciembre de 2024	HORA INICIAL	10:18 AM	HORA FINAL	11:50 AM

OBJETIVO

Socialización de los ajustes de la zonificación de la playa de Camarones, como compromiso asumido en la sesión del CLOP realizada el 16 de diciembre de 2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Saludos a los asistentes del CLOP
3. Zonificación de la Playa de Camarones – Alcaldía
 - 3.1 Observaciones
4. Proyección de zonificación
 - 4.1 Comentarios sobre la zona de reserva y servicios
 - 4.2 Comentarios sobre la zona de servicios turísticos y su regulación
5. Conclusiones
6. Compromisos
7. Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:18 a.m. del día 30 de diciembre de 2024 se da inicio a la reunión del Comité Local para la Organización de Playas – CLOP extraordinario, este se da de manera virtual.

Toma la palabra la Sra. KARINA NAVAS, Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico de la alcaldía distrital de Riohacha, quien pregunta: “¿Cómo han estado?”, y prosigue a preguntar si “se escucha. Buenos días, doy las gracias a todas las personas que hoy nos acompañan, las personas del ministerio, los funcionarios de la alcaldía y las demás personas que nos acompañan por disponer de su tiempo para esta sesión extraordinaria como habíamos acordado del comité local para la organización de playas.”

Posterior a esto y cumpliendo con el orden del día se le dio paso al Sr. JAIME ORLANDO BRUGES MORENO, secretario de Infraestructura y Servicios Público designado según resolución 1161 de 2024, quien da un saludo especial de parte de la Administración Distrital de Riohacha. “Un saludo especial para nuestros compañeros del Gabinete parte de este comité, un saludo especial para las



autoridades marítimas, un saludo especial para los representantes del Ministerio de Industria y Turismo y demás asistentes. Como lo acaba de mencionar la doctora Karina, hoy teníamos el compromiso, habíamos convocado al presente comité para terminar de cerrar la discusión alrededor de los ajustes correspondientes a la sectorización de la Playa del Corregimiento de Camarones. Y es en buena hora, antes de que cierre este año fiscal, importante que este comité logre establecer los lineamientos con el fin de que arranquemos un año 2025 completamente claros y concisos de cómo debemos manejar esas áreas que hoy quedarían definidas por votación y dispuesta. Entonces, un saludo especial. No me extiendo más. Y aquí estamos atentos para tomar las decisiones al respecto.”

1. Verificación del Quorum

Nombre	Entidad	Cargo
Jaime Orlando Bruges Moreno	Alcaldía distrital de Riohacha	Secretario de Infraestructura y Servicios Público designado según resolución 1161 de 2024
CC Darío Andrés Aldana Hernández	Capitanía de Puerto de Riohacha	Capitán de Puerto de Riohacha
María Dora Romero González	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Grupo de Calidad, Seguridad y Cooperación Internacional

Una vez verificado la asistencia de todos los miembros del Comité se estable que existe quorum para la toma de decisiones.

En esta oportunidad asistieron en calidad de invitados las siguientes personas que representan las entidades:

Nombre	Entidad	Cargo
Leonardo Marriaga Rocha	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Contratista Gestión de Calidad Playas Turísticas
Andrés Meléndez	DIMAR	Marina Mercante
Diego Andrés Villate Daza	DIMAR	Litorales y áreas marinas
Karina Ramírez	Alcaldía distrital de Riohacha	Dirección de Ordenamiento Urbanístico
Nianza Angulo Paredes	PNNC	Jefe A.P.
Cesar Maestre	PNNC	Profesional Ejercicio de Autoridad Ambiental
Yarima Ramos Castañeda	PNNC	Técnico Administrativo
Karina Navas	Alcaldía distrital de Riohacha	Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico
Dayana Carrillo	Alcaldía distrital de Riohacha	Dirección de Turismo
Ely Barros	Alcaldía distrital de Riohacha	Profesional de apoyo - Dirección de Turismo
Berta Suarez	Alcaldía distrital de Riohacha	Profesional de apoyo - Dirección de Turismo



Maribel Epinayu	Alcaldía distrital de Riohacha	Coordinadora de playas - Dirección de Turismo
Tonia Tinoco Siosi	Alcaldía distrital de Riohacha	Profesional de apoyo - Dirección de Turismo

2. Saludos a los asistentes del CLOP

Se efectúa los saludos y presentaciones correspondientes por cada uno de los asistentes.

3. Zonificación de la playa de Camarones

Finalizadas las presentaciones, la Sra. MARIBEL EPINAYU, actual coordinadora de playas del distrito de Riohacha menciona lo siguiente: "Buenos días a todos, le damos la bienvenida a este comité extraordinario en el cual se abordará un tema fundamental para el desarrollo de nuestra comunidad y en este caso es la zonificación de camarones. Dicha zonificación fue aprobada en el CLOP en el año 2022, pues en el último CLOP por parte de la DIMAR se presentó unos ajustes nuevos con el aval de PNNC, en dichos ajustes la Alcaldía no estuvo presente y no se tuvo conocimiento de ello en su momento, por tal motivo no se pudo aprobar el comité.

En este caso, nos acompaña mi compañera Karina que es urbanista, la cual socializara algunas observaciones en cuanto a la zonificación, Karina, te doy la palabra."

Por su parte, la Sra. KARINA RAMIREZ, profesional de la oficina de Urbanismo del distrito de Riohacha, menciona lo siguiente: "Bueno, respecto a la zonificación presentada, más que ajustes, eran unas observaciones que queríamos traer a la mesa y era el tema de poder tener la línea de servicios que fuera al mismo nivel que el área de reserva, que vemos que el área de reserva está un poco más avanzada. Esa era como una de las observaciones y escuchar de pronto si podíamos hacer ese ajuste y lo segundo era la consulta de qué manera de pronto el tema del varadero de las embarcaciones que queda en el extremo occidente de la zona de la zonificación no iba a tener ningún tipo de conflicto con el manejo de estas embarcaciones en el ingreso y el egreso pues la zona de conexión es un poco más retirada en la parte sur de esta zonificación es un poquito más retirada eran esas dos observaciones. Y por otro lado la zonificación si no habría ningún tema en cuanto a salvavidas y todo esto para la amplitud de esta para la distancia que tiene la misma."

La Sra. MARIBEL EPINAYU, Coordinadora de Playas y el Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, solicitan que se proyecte la zonificación para poder entender los comentarios que se estaban haciendo.

En ese sentido, el Sr. DIEGO VILLATE de DIMAR, menciona lo siguiente: "Antes que proyectar, sí me gustaría saber ¿Qué respuesta tiene la alcaldía al oficio que le enviamos el 25 de diciembre respecto a la modificación del acta en donde se manifiesta que no tenían conocimiento de la zonificación? Eso por esa parte. Y segundo, yo creo que este comité debimos hacerlo como mesa técnica pues si se iba a tratar alguna modificación para no de pronto desgastarnos en socializaciones y demás, sino ya tener una respuesta técnica acorde para que el viceministerio de fondo nos apoyara



o nos hiciera las observaciones finales correspondientes. Entonces me gustaría saber qué respuesta tiene la alcaldía al oficio que enviamos al señor alcalde el día 25 de diciembre.”

La Sra. DAYANA CARRILLO, directora de Turismo del distrito de Riohacha, comenta lo siguiente: “El día 25 recibimos un oficio, pero el oficio lo que está es la zonificación como tal. ¿A qué te refieres cuando dices modificación?”

El Sr. DIEGO VILLATE de DIMAR, menciona lo siguiente: “Bueno, yo me voy a permitir proyectar el oficio para que lo desglosemos y una vez quede claro la solicitud porque no sé qué pasa si hay un teléfono roto dentro de la institución, pero no llega la información o no hay una trazabilidad y eso nos perjudica a todos entonces voy a compartir acá. ¿Ya ven la pantalla?”

Al recibir una respuesta afirmativa, el Sr. DIEGO VILLATE de DIMAR, proyecta el oficio y explica lo siguiente: “Bueno, el oficio está dirigido al señor alcalde, en primera instancia pues era solicitándole de una manera muy respetuosa que hicieran la modificación al acta que se suscribió el 16 de diciembre del 2024, porque hay una imprecisión. ¿Cuál es la imprecisión? Se dice, y leo textualmente, PNNC eleva solicitud de retomar este tema con DIMAR, socializar la zonificación de Playa Camarones pendiente. Y se manifiesta más abajo, aunque se ha avanzado con el trabajo articulado de PNNC y DIMAR, donde ha llegado un consenso en cuanto a la zonificación, al incluirse una zona para recuperación ambiental, no se ha tenido en cuenta la alcaldía. Esta aseveración es una imprecisión que para nosotros como autoridad marítima tiene que ser aclarada. ¿Por qué? Porque esto es un trabajo que lleva mucho tiempo, inclusive tiempo atrás de que yo estuviera, que entiendo también que Dayana estuviera y que muchos de los que estamos presentes estuviéramos. Sin embargo, está la responsabilidad técnica en la alcaldía de llevar la trazabilidad de las acciones que se hacen dentro del comité, pues es necesario que esta documentación, que, si reposa aquí en la Capitanía, debe reposar también en la Alcaldía, y que esa trazabilidad obviamente sea validada y no se hagan afirmaciones como que no se ha tenido en cuenta la Alcaldía.

Entonces, para hacer un resumen de todo lo que ha sucedido y del oficio, como lo mencionaron ustedes hace un momento, esta zonificación se aprobó con fecha 31/10/2022 estando en cabeza la mesa técnica de la Alcaldía decisión que en un ejercicio garantista y tratando de incluir otras entidades que si bien no tienen una participación vinculante dentro del comité pues es importante conocer su opinión se incluyó a Parques Naturales y esta gestión la adelantó la Alcaldía también, y ante los oficios M25-120-23-01-16 y M25-120-23-01-15 del 11 de mayo del 2023, en donde se citó inclusive a Parques Naturales en un ejercicio que ya se había adelantado con Parques también desde hace mucho tiempo atrás por un concepto que ellos emitieron en el año y que se articuló y se informó en su tiempo a la Alcaldía y para eso hubo dentro de las mesas técnicas una necesidad de socializarle a la comunidad, no a la alcaldía, porque la Alcaldía tiene pleno o debería tener pleno conocimiento de todo lo que se ha desarrollado con Parques Naturales.

Entonces en ese ejercicio esa acción se adelantó e inclusive hubo acompañamiento de la Alcaldía en la socialización de la nueva zonificación que se incluía la zona de conservación de Parques Naturales. Entonces es para nosotros un poco sorprendente saber de qué la Alcaldía tenga dudas



respecto al trabajo que se ha realizado, siendo ella en su gran mayoría quien lo ha articulado. En el oficio se envió todos los oficios, los documentos, las actas que corroboran lo que yo estoy manifestando en este momento y se sumó las coordenadas de la zonificación para que hiciera las observaciones técnicas correspondientes a la Alcaldía, nosotros las verificáramos y si son acordes a las necesidades principales que son la organización, la preservación los bienes de uso público, la conservación ambiental, pues sí llévenla a un comité local y aprobarla, que sería el caso en este momento. Pero no recibimos ninguna retroalimentación previa a esta reunión, por eso pregunto si ¿recibieron el oficio?”

La Sra. MARIBEL EPINAYU, actual coordinadora de playas del distrito de Riohacha responde: “Doctor Villate, discúlpame, es que la alcaldía como tal no está desconociendo el acompañamiento que se ha hecho con la zonificación. Por cierto, si los conoce porque tenemos el acta aquí. Lo que nosotros desconocemos y lo que nosotros expresamos... Nosotros como alcaldía no teníamos conocimiento de esos ajustes que se hizo PNNC y en este caso con la Capitanía de Puerto. No teníamos conocimiento de esos ajustes nuevos en esa zonificación. Es lo que nosotros hemos estado expresando.”

El Sr. DIEGO VILLATE de DIMAR, responde: “Maribel, tal vez tú no tenías, pero la Alcaldía sí debería tener conocimiento. ¿Por qué? Porque las actas están, los documentos que se remitieron a la Alcaldía están, y en la socialización que hubo a la comunidad estuvo la Alcaldía acompañando a la Capitanía. Entonces, sí hay conocimiento. No se trata en este momento de debatir si no o si sí, sino de nuevamente el trabajo realizado y que no haya un desgaste y que sigamos postergando esto que es necesario para la comunidad y para la organización de los bienes de uso público de este sector. Entonces mi invitación es, redirigimos, redirigimos”

A lo que la Sra. DAYANA CARRILLO, directora de Turismo del distrito de Riohacha, interrumpe para comentar: “Villate, disculpa, te habla Dayana. Mira, yo, y como tú dices, para no darle más larga a esto y estar que sí, que no estaba, yo sí, pues lo que te puedo decir es que hay nuevos profesionales, que las actas están, que se venían discutiendo, sí, pero tú sabes que estamos con una coordinadora que es Maribel, que pues digamos la vez pasada no estaba Maribel, y que sí deben estar las actas, sí es. Nosotros simplemente lo que queríamos es que se dé a conocer nuevamente y que se socialice con todas las personas nuevas que están dentro del proceso. En ningún momento, o sea, por parte, te hablo a manera de Dayana Carrillo, directora, he desconocido el trabajo de la DIMAR, lo que solicito nuevamente o te pido es la socialización porque están nuevos profesionales para hacer pues una revisión y que tenemos unas observaciones que son muy pequeñas que es en donde se debe modificar y que para modificar el acta solamente eso no es más nada de eso.”

El Sr. DIEGO VILLATE de DIMAR, responde: “Dayana, me faltó para cerrar y de pronto para conocer la opinión del viceministerio, la opinión técnica que yo tengo y la sugerencia que le voy a dar al señor capitán de Puerto, es que esperemos la respuesta del oficio que remitimos al alcalde con las coordenadas y con el mapa y que esas observaciones que ustedes están manifestando en este momento, pues nos las transmitan por escrito para poder hacer las modificaciones correspondientes y poder seguirle el curso a la situación. Esa es la recomendación que tengo porque en los



antecedentes ya se ha socializado y se ha hablado mucho y de pronto lo que falta es formalizar las cosas por escrito para que queden precedentes y no sigamos de pronto con los vacíos que tú manifiestas, que es comprensible que hay nuevos profesionales y demás. Yo también soy nuevo, tengo apenas año y medio, pero en mi ejercicio como funcionario público está mi responsabilidad de retroalimentarme de las cosas que han hecho mis antecesores.”

La Sra. DAYANA CARRILLO, directora de Turismo del distrito de Riohacha, responde: “Te agradezco Villate, cuenta con que le vamos a dar respuesta al oficio, pero nuevamente te digo, hago la solicitud al capitán de Puerto que se nos haga de nuevo la socialización. Pienso que no está de más y si está a su alcance, de todas maneras, el oficio se va a contestar. Como te digo, cuenten con eso, pero también quiero que se haga nuevamente, aunque es obligación del funcionario público, como lo manifestaste, pero deseo que se haga nuevamente. Pues una petición.”

3.1 Observaciones

El Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, solicita la palabra, para expresar lo siguiente: “bueno si me permiten acá manifestarnos en nombre del Viceministerio de Turismo pues consideramos que es importante que se le pueda dar un cierre adecuado al tema de esta zonificación reconociendo que efectivamente como lo dijimos en el CLOP que estuvimos presencialmente se necesita esta zonificación para poder garantizar que exista un instrumento complementario al reglamento de playa que aprobamos en el CLOP anterior para iniciar o desarrollar una gestión adecuada de la playa.

Bajo esa sombrilla de lo que acabo de mencionar, bajo esa filosofía, aquí hay digamos cosas como de parte y parte, diría uno. Lo primero es que sí, efectivamente, es claro que la idea de hacer este CLOP extraordinario era que las modificaciones a que hubiese lugar, ojalá hubiesen estado debatidas previamente las observaciones que se tenían a la zonificación. El ideal es que hubiesen estado debatidas previamente para que ya hubiera un semi consenso cuando llegáramos al CLOP y simplemente nos dedicáramos a votar, ¿cierto? Si eso no se dio, pues igual, se podía dar el espacio para exponer las modificaciones que se hicieron a las unificaciones y esas modificaciones para que todos las entendiéramos de qué trataba la modificación y demás. De hecho, el estado ideal de haberla hecho antes para que esas modificaciones de zonificaciones, ya esas esas solicitudes u observaciones que se tenían ya hubiesen llegado hoy corregidas.

Simplemente llegar a revisar qué cambió, por qué se cambió, y cuál fue la consideración técnica nueva de por qué hoy tenemos una nueva zonificación y proceder a votarla. Entonces, listo, no importa, no sucedió presentemos las observaciones hoy, pero es evidente que presentando hoy las observaciones no vamos a tener tampoco una aprobación hoy mismo de la zonificación porque si apenas hoy vamos a presentar la observación pues la plasmarla en el mapa y presentar un nuevo mapa, lo cual entiendo que es un proceso que toma por lo menos algo más de una semana.

Y es allí donde entiendo yo la solicitud que está haciendo la Capitanía de que le presenten la observación por escrito para poder plasmarla en el mapa. Sin embargo, pues también quisiera hacer



un llamado a pues tratar de optimizar los tiempos porque también hay que reconocer la importancia de que ojalá logremos tener este proceso de zonificación de playas y tratemos de buscar si en la sesión de hoy logramos aprobarlo sería interesante si tenemos ya una modificación o si esas observaciones que están haciendo ya están plasmadas de alguna manera en el mapa pues agilizar el proceso para que podamos proceder a votarla, sino que pues por lo menos logremos entender cuál es la observación que se está presentando porque si ya viene cierto, fue descrita ampliamente por Karina, pues digamos que por lo menos en mi caso, en mi proceso mental, para mí es muy difícil entender la observación si en la cabeza clara, de tal manera que en una próxima sesión se pueda ahí sí llegar con el mapa listo para votar.

No sé si de pronto me extendí mucho, pero espero haberme hecho entender. No, no, no estoy criticando, eh, no estoy criticando, no estoy el proceso simplemente haciendo una recomendación para poder avanzar.

4. Proyección de zonificación

4.1 Comentarios sobre la zona de reserva y servicios

Por su parte, la Sra. KARINA RAMIREZ, profesional de la oficina de Urbanismo del distrito de Riohacha, proyecta la zonificación y agrega lo siguiente: "Bueno, aquí tengo un poco lo que fue la propuesta, aquí tengo la propuesta que nos hicieron por parte de DIMAR, que fue la que se había pues hablado en las mesas anteriores. Las observaciones que yo hacía era un poco el ajuste, esta zona verde que es la zona de reserva, la zona que es de protección ambiental, si la zona de servicio se podía ajustar a esa de protección, dejando el área de reposo o zona de reposo, que es la que está intermedia, un poco más pequeña para poder dar un poco más de la zona de servicios. Y por otro lado era la zona roja, que es la zona de embarcaciones del varadero que estábamos hablando. Si esa zona de varadero junto con esta línea, que es la zona de enlace o la zona de conexión, como lo habíamos comentado en la mesa también ese día de la reunión, esa última mesa que tuvimos del CLOP en donde discutíamos las problemáticas de los vehículos dentro de las áreas de reposo o las áreas de bañistas que teníamos, que habíamos identificado esa problemática."

El Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, manifiesta lo siguiente: "Karina, muchas gracias para tratar de entender mejor lo que estás diciendo. Entonces, son dos observaciones básicamente. La primera tiene que ver con la zona de reserva. En cuanto a la zona de reserva, lo que te estoy entendiendo es que la alcaldía está solicitando que la zona de servicios, que haya una pequeña zona de servicios en la parte delantera de la zona de reserva, es decir..."

A lo que la Sra. KARINA RAMIREZ, profesional de la oficina de Urbanismo del distrito de Riohacha, interrumpe: "Si se dan cuenta, la esquina occidental o suroccidental de la zona de reserva, nororiental, perdón, de la zona occidental, noroccidental de la zona de reserva, no sé si alcanzan a ver el cursor señalando."



El Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, responde que no se ve el cursor.

Entonces la Sra. KARINA RAMIREZ, profesional de la oficina de Urbanismo del distrito de Riohacha, trata de explicar: "Bueno, el cuadro verde en su extremo occidente, si se dan cuenta, no solapa con la zona naranja. La zona naranja está un poco más abajo de la línea verde."

En ese sentido, el Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, manifiesta: "O sea, que quede la línea verde completamente alineada con la zona, con la línea de la zona de servicios, con ese límite. Más bien la zona de servicios queda alineada con la zona verde."

Por tal motivo, la Sra. KARINA RAMIREZ, profesional de la oficina de Urbanismo del distrito de Riohacha, explica: "Ampliar la zona de servicios. En pocas palabras, ampliar la zona de servicios, llevar la zona verde, la zona verde no se va a modificar, no se va a cambiar, no la estamos discutiendo. La verdad, yo con el área de protección ambiental no quisiera entrar en discusiones porque creo que esto ya es algo que se ha determinado no solamente desde la Administración, sino que esto ya tiene otras connotaciones mayores, normativas, ambientales y de otras disposiciones que no creo que este sea el momento de entrarlas a discutir. Que esto ya ha sido discutido, anterior y todo como lo estábamos exponiendo, pero de pronto el área de servicios y esta zona de protección llega hasta ese punto poder ampliar el área de servicios digamos llevarla hasta esos metros más que tiene la zona de protección y dejar la zona de reposo a esa línea ese borde como luego como lo señala la zona de protección que por el costado digamos nororiental de la zona de reposo está un poco menos atrás que la zona de reserva. Lo contrario sucede en la parte occidental. En la parte occidental la zona de servicios está mucho más abajo de la zona de protección."

4.2 Comentarios sobre la zona de servicios turísticos y su regulación

Es por ello por lo que, el Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, indica buscar una definición: "¿Dónde está? Bueno, de aquí la encontré. Entonces, hay un tema que yo quiero, o sea, le corresponde técnicamente a la Capitanía dirimir la solicitud, que son exclusivas de la Dirección General Marítima, en la cual no quiero entrar a, por decirlo coloquialmente, a meterme en el rancho de la DIMAR, ¿cierto? Sin embargo, lo que sí quiero es traer a colación lo que es la definición de la zona de servicios que está en el decreto 1766. Dice, zona de servicios turísticos, franja inmediata, paralela a la zona de transición, ubicada en la zona de material consolidado destinada al uso comercial y de servicios, supeditada a que el área y el espacio disponible lo permitan según le sea aplicable. ¿Cierto? Y después, más adelante, el mismo decreto 1766, en su artículo 3, dice en el numeral 4, que en las zonas destinadas a las ventas de bienes y consumos y a la prestación de servicios relacionados con las actividades de aprovechamiento del tiempo libre en playa, deberá garantizarse que no interfiera con ninguna de las áreas señaladas en los numerares anteriores, indicando la clase de bienes y servicios que podrán venderse o prestarse en cuáles condiciones, contando con el permiso otorgado por la autoridad competente y de acuerdo con la normatividad vigente. De aquí, ¿qué infiero yo de la solicitud que se está haciendo de la zona de servicio?



Lo dejo sobre la mesa como recomendación, como comentarios técnicos para que lo tengan en cuenta en la decisión final que se vaya a tomar. Y es lo siguiente. El tamaño de las zonas de servicio, como lo acabamos de escuchar, está directamente relacionado con la cantidad y volumen de los servicios que vamos a prestar, ¿cierto? Ampliarla un poco indicaría que estamos dándole un poquito, un poquito, no mucho, pero un poquito más de preponderancia a la prestación o a la cantidad de servicios que se pueden prestar en la playa. Yo entraría a revisar, hombre, si hay por la cantidad o el volumen de servicios, si vale la pena ampliar o no la zona de servicios porque, no sé, esos, aquí en el mapa lo podemos ver pequeño, pero en el campo, en el terreno, pueden ser una cantidad de metros interesantes que podrían complementar la prestación de, no sé, gastronómica, la prestación de algún otro tipo de servicio de masaje o lo que lo que se quiera hacer en esa playa cierto alguna venta lo que sea entonces pues nada si vale la pena hacerlo pues no habría ningún problema la norma lo permite por otro lado miren que también la definición de zona de servicio habla de que está en material consolidado esto es un tema que es en todo el país, digamos, tal vez por situaciones históricas, las zonas de servicio se han venido trazando en área de playa y no necesariamente en material consolidado.

Son realmente muy pocas playas las del país las que hoy en día de verdad tienen su zona de servicio donde la norma debería decirlo. El problema hoy en día es tan grande que la verdad no sé eh posiblemente tendríamos que abordar una tarea titánica de quitar todas las zonas de servicio del país y volver a retrasarlas lo cual, pues puede ser inclusive hasta negativo para las mismas playas, pero bajo esa concepción estaríamos también una de las consecuencias aún más corriendo la zona de servicio a material no consolidado, es decir, a material de playa, yendo un poquito más en contravía de lo que dice la norma. Insisto, igual es un error de antaño que se volvió común y ya hoy en día va a ser complejo solucionarlo a nivel país, pero pues ¿para qué agravarlo? Diría uno. Pues en este caso en esta playa en específico.

Ahora, si es absolutamente necesario y técnicamente viable y todas las partes están de acuerdo en que se pueda, digamos, ampliar un poco más la zona de servicio, pues no tendríamos problema alguno. Tampoco es que eso vaya a hacer que, mejor dicho, la zonificación de playa sea un fracaso. No, no. Al final de cuentas lo importante va a ser que lo que definamos y lo que aprobemos lo controlemos. Es decir, si aprobamos una zona de servicio de ese ancho, es para que todos los servicios de la playa estén en esa zona. Ahora bien, hasta ahí con la primera observación.

Con respecto a la segunda, entiendo que es el temor de que la zona de parqueo, de disposición de embarcaciones, para no hablar de parqueo, sobre la playa que es la zona de color rojo que está ahí en la parte izquierda. Entiendo que el temor es que eso nos propicie el ingreso y salida de vehículos. Para esos efectos, lo que normalmente debería ocurrir es que, combinado con la señalización de playa, debería existir un proceso con la zonificación, perdón, combinado y complementario a la zonificación de playa, debería existir un componente de señalización que le diga claramente a los turistas dónde son las zonas permitidas de parqueo y dónde no es permitido el parqueo. Inclusive eso quedó aprobado en el reglamento de la playa. El tema es la zonificación debería mostrarlo claramente y no está de más, lo hemos visto ya en otras playas, colocar algunas barras naturales



**ALCALDÍA DE
RIOHACHA**

Distrito Especial, Turístico y Cultural

**FORMATO ACTA
DIRECCIÓN DE TURISMO**

que eviten que por lo menos algunos tipos de vehículos ingresen a las zonas donde no queremos que ingresen. En algunas playas han colocado unos troncos, obviamente bien organizados, que se vea bonito, que se vea natural, pero que el tronco como tal, por su ancho, por sus dimensiones, evita que el carro pase hacia allá. En otras playas han colocado como unos... Ciertamente mandaron a hacer para evitar eso bueno métodos hay varios sin embargo pues creo que de manera complementaria la única manera de culturizar a la gente por lo pronto mientras generamos esa conciencia en los turistas la única manera de irlos culturizando es ponerles barreras y señalar y obviamente manteniendo esquemas de control adecuado que en el momento que alguien infrinja, como ya esta playa tiene un reglamento aprobado, esa infracción se convierta en una sanción hacia ese turista o prestador de servicio que esté infringiendo el tema del ingreso de carros.

Esas serían como las recomendaciones técnicas que tendríamos. Evidentemente, pues también tendrá que la autoridad marítima evaluar la segunda solicitud desde lo técnico, pero pues las recomendaciones. Sobre la mesa son estas.”

A lo que el Sr. DIEGO VILLATE de DIMAR, agradece: “Bueno, mi capitán, muchas gracias por sus observaciones muy objetivas y a lugar, pues tratando de que no se malinterprete la posición de la autoridad marítima, en el sentido práctico es que se solicita que estas observaciones se remitan por escrito y en lo posible con una propuesta cartografiada de la Alcaldía para verificar acá nuestros sistemas de información geográfica, acuerdo a nuestro trazado técnico de jurisdicción y los demás elementos técnicos y jurídicos que nos habilitan para las modificaciones correspondientes. El todo es que se llegue al fin de que ya se tenga una propuesta acorde técnicamente a los requerimientos de la Alcaldía y obviamente considerando todo que se ha venido adelantando con Parques porque es un actor importantísimo en el ejercicio de control que se pretende hacer en esta área, porque es jurisdicción obviamente de Parques también. Entonces, al final es que todos entremos en un consenso y que las observaciones o las recomendaciones que tengamos estén sustentadas técnicamente.

Entonces, en ese sentido, no solamente que se remita las observaciones, las modificaciones de las coordenadas, la planimetría y demás por parte de la Alcaldía a DIMAR, sino que también se sustente el porqué de esas observaciones, desde un sentido de competencia que tenga la Alcaldía. Lo que podemos resumir desde eso.”

A lo que la Sra. KARINA RAMIREZ, profesional de la oficina de Urbanismo del distrito de Riohacha, interviene expresando: “Hay algo importante y es que este tema de coordenadas y planimetrías está sujeto también a la disponibilidad que tienen ustedes de todos estos archivos SHAPE, porque recuerden que nosotros estamos iniciando un proceso que lleva más de un año solicitando unos SHAPE con ustedes y ha sido bastante complejo, entonces hacer un levantamiento desde cero de algo que ustedes ya tienen pero que además no pueden suministrar porque es reserva de la nación, es complejo. Yo podría hacer una, o sea, por parte de la Administración se podría hacer la propuesta, pero de la manera tan detallada, con la corta información que ustedes suministran y con tan, tan, digamos, vigilancia que ustedes tienen sobre su información, es difícil. Entonces, yo creo que podríamos, en voz de lo que dice el Viceministerio, agilizar los procesos, ser más amables con todo



esto, no ser de pronto tan psico rígidos con una propuesta la cual va a ser ajustada al final por ustedes porque son SHAPES propios de la nación como ustedes nos lo han reiterado, entonces podríamos nosotros hacer la propuesta, pero no sé si con tanta rigurosidad como ustedes la exigen. Podríamos *mediar* y ayudarnos todos.”

Retoma la palabra el Sr. DIEGO VILLATE de DIMAR, donde indica: “Bueno, de pronto haciendo una observación ahí Karina en el último fin remitimos las coordenadas de las áreas. Entonces, tú tienes bastante conocimiento respecto a esto. La idea es que de pronto las grafiquen en su sistema de información geográfica y se generen con base en estos vértices o coordenadas las planicies que están plasmadas en el mapa. Y partiendo de allí, pues ustedes hagan las modificaciones de esos vértices para que sean remitidos acá y nosotros observemos. Es eso. Nosotros no podemos remitir ninguna información vectorial porque no estamos facultados para ello, pero las coordenadas en Excel o las coordenadas planas pues si las hemos suministrado, entonces es de pronto ese ejercicio que puede ser tedioso pero no tenemos otra manera de hacerlo.”

La Sra. KARINA RAMIREZ, profesional de la oficina de Urbanismo del distrito de Riohacha, concluye de la siguiente manera: “Entonces en la medida de la información con la que contamos asimismo suministraremos la información que en nuestras manos se pueda suministrar.”

Tras escuchar los comentarios anteriores, se concluye la temática tratada de la siguiente manera:

Zonificación de Playa de Camarones		
Votos a favor: 1/3	Votos en contra: 1/3	Votos en blanco: 1/3
DIMAR	Alcaldía distrital de Riohacha	MINCIT
Observaciones	Tener en cuenta el tamaño de las zonas de servicio que se considera ampliar para no tener problemas de actividades permitidas o no en el ejercicio de control en la playa. Tener en cuenta para evitar el ingreso de vehículos en playa se ponga barreras que hagan armonía con el ambiente con señalización adecuada. Elevar el código de conducta y zonificación a un acto administrativo aprobado por si hay infracción, se pueda convertir en una sanción hacia ese turista o prestador de servicio que esté infringiendo el tema del ingreso de carros. Responder oficio que envió DIMAR a la Alcaldía, teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas anteriores.	

No se aprobó por unanimidad por parte de la Mesa Técnica del CLOP, la Zonificación de Playa Camarones. Sigue pendiente.



**ALCALDÍA DE
RIOHACHA**

Distrito Especial, Turístico y Cultural

**FORMATO ACTA
DIRECCIÓN DE TURISMO**

Retomando la temática del mapa, la Sra. NIANZA ANGULO, jefe del Área Protegida SFF Los Flamencos, expresa: “tengo dos aportes para comentar en el espacio. Lo primero es que la zonificación de la Playa de Camarones la venimos trabajando con la Administración Municipal, con la Oficina de Turismo y con DIMAR y Parques. Eso hace más de cuatro años, desde que yo llegué al Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos, y ha sido, digamos que un ejercicio bastante juicioso de amores y de desamores, pero creo que hemos avanzado bastante. Igual, digamos, los aportes que se puedan hacer al proceso creo que son bienvenidos, porque la idea es que sea una zonificación que más pues como en el documento sea aplicable y cumplible tanto por los visitantes que están yendo al Santuario como por las cosas que están prestando los servicios allí en el Área Protegida. Yo quisiera hacer una observación, no sé si es viable o es que pudieran colocar nuevamente las y el que está sobre el mapa de cobertura. O sea, mi observación es de forma, o sea, no es de fondo, sino de forma, porque nosotros hagamos esa zonificación y nosotros pues estamos, la aprobamos. De pronto ahorita hay algunos detalles que también otras visiones y otras miradas puedan ayudar para que quede mucho mejor, pero es una zonificación que nosotros trabajamos. O sea, lo que yo digo que es de forma, mi propuesta de forma, es que creo que al sobreponer la zonificación sobre el mapa de cobertura, los dos están en escalas diferentes, entonces se sobrepasa y yo la veo que está llegando como, está sobre una comunidad indígena que está ahí, la veo como muy encima de la comunidad, entonces es como poner el mapa y la zonificación, o sea, el mapa de cobertura de la playa y la zonificación en la misma escala para que los tamaños, o sea, que no se sobrepasen del mapa, porque queda como un poquito, como digo, como rebozado, como por encima, como acá en la comunidad indígena. Y entonces, en el momento que vamos a hacer la nueva zonificación, vamos a hacer la nueva socialización, la comunidad va a decir ah no pero que las la zonificación está encima de nosotros y como así y entonces pues se van a generar esas esas inconformidades entonces eso sería o sea es algo muy de forma o sea de fondo yo estoy digamos que de acuerdo con los aportes que los podemos ir mirando pero es al colocarla al poner la zonificación sobre el mapa es que lo veo como demasiado grande la zonificación sobre el mar. No sé si me hice entender. Me gustaría que los compañeros de DIMAR, que están acá, si de pronto me hice entender o podemos, puedo, puedo, no sé, modificar la intervención.”

El Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, pregunta: “una pregunta con respecto a lo que usted acaba de manifestar. Infiero, y no sé, porque, para no equivocarme, infiero que esa zona que se sobrepone sobre la población es la zona de servicios, ¿cierto?”

El Sr. DIEGO VILLATE de DIMAR, responde: “Sí, efectivamente la zona de servicios. Esta es la zona donde comúnmente la población que está sentada a nivel costero está ofertando y otros servicios que están como la índole turística. Entiendo la preocupación de la jefe de PNNC, pero de pronto es aclararle el contexto de esa capa. La capa lo que muestra es algo que ya se está desarrollando y es una oferta de servicios turísticos de parte de la población.”

La Sra. NIANZA ANGULO, jefe del Área Protegida SFF Los Flamencos, indica: “Sí, sí, de acuerdo, sino que yo es que la miro como el mapa de cobertura sobre el que colocan la zonificación, lo veo más pequeño que la zonificación, o sea que se me pasa. No sé si es por lo que yo estoy aquí con el



celular y entonces también no alcanzo a visualizar las imágenes bien. Pero eso sería, o sea, de mi parte eso sería porque, bueno, ya habíamos hablado sobre la zonificación, la habíamos revisado mucho muchas veces, y nosotros estamos de acuerdo, obviamente, con la zonificación, porque eso es clave para empezar el proceso de ordenamiento del turismo en esa zona, y también para que ustedes nos ayuden, digamos, en todo ese proceso de control. Ejercen su competencia, obviamente, en el área, en este tema de playas. Pero creo que es por lo que estoy en el celular. De todas maneras, bueno, como la vamos a mirar luego de acuerdo con los aportes que haga el distrito. Bueno, podemos volver a conversar sobre el tema.”

5. Conclusiones

Antes de terminar, la Sra. DAYANA CARRILLO, directora de Turismo del distrito de Riohacha, quiere recalcar: “yo quiero dejar algo que sé que todos tienen conocimiento, pero como Directora de Turismo tengo que volverlo a decir: Riohacha es un distrito turístico. Estoy de acuerdo con toda la parte ambiental, que ya la compañera Karina lo socializó y lo dijo perfectamente. No es un tema de discusión, lo aceptamos, está todo bien. En cuanto a la zona de servicios, también la parte que habló por parte del Viceministerio, la Capitanía de Puerto con su autoridad, pero recordemos que en Camarones es la única playa, es la playa turística también con que cuenta el corregimiento, el único corregimiento que la tiene. Para nosotros es importante, aún con toda la parte legal que siempre tenemos que cumplir, seguir demostrando y apostándole a que el distrito es turístico, la parte gastronómica, la parte de nuestras artesanías y todo eso. Quiero nuevamente colocarlo aquí en esta reunión y que para nosotros es sumamente importante, igual como es todo lo que hemos venido hablando en cuanto a las playas, pero quiero que lo tengan presente, que Riohacha es el distrito turístico.”

Igualmente, indico que: “ya con todas las intervenciones hechas por PNNC, por parte de la Capitanía de Puerto, por la exposición que nos hizo la compañera, la urbanista.... La DIMAR está pidiendo por su parte que le hagamos llegar la respuesta del oficio, obviamente por escrito, donde solicitemos todas estas, pues digamos, las pequeñas modificaciones o que se haya que hacer. Pues lo vamos a hacer en la medida de la información que ellos no han podido suministrar, porque entendemos, como dice Villate, pues que hay una información que es de reserva, que no se puede tener, pero ellos nos facilitaron una, la que tenemos en nuestro poder, que con eso junto la Alcaldía pues dará una respuesta por escrito a ellos. No sé si por parte del doctor, del Ministerio, del Viceministerio haya otra, otro aporte, otra sugerencia.”

Responde el Sr. LEONARDO MARRIAGA, Gestor de Playas Turísticas por parte del MINCIT, “No, no, no, desde lo técnico no tenemos más comentarios adicionales. Solamente esperar que ojalá lográramos tener eh insisto lo más pronto posible esta zonificación, insistir en que esta zonificación es complemento necesario para el reglamento de playas que ya fue aprobado e insistir con lo que ya dijimos en el CLOP pasado ojalá una vez aprobada esta zonificación también la capacidad de carga de la playa. Desde lo técnico, eso son como las tres herramientas en este momento, que se complementan y que son necesarias para iniciar el proceso de controles y acciones de ordenamiento de la playa.”



Categoricamente, la Sra. DAYANA CARRILLO, directora de Turismo del distrito de Riohacha, indica: "OK, muchísimas gracias, claro que sí. Creo que por la doctora NIANZA también dejó todo claro que aún con 4 años atrás viniendo trabajando en el mismo tema, ella también veía necesario que se por decirlo así nuevamente mira que tiene también unos aportes pues no menos importante que los demás para hacer en cuanto a esta reunión a este comité entonces no sé si hay otra persona también pues que vaya a dar un comentario que quiera participar para finalizar la reunión... Bueno, creo que ya no hay ningún otro aporte por el momento, entonces quedamos por parte del distrito a enviar, contestar pues el oficio requerido por la Capitanía de Puerto, como ya lo había dicho anteriormente y... ¿está alguien alzando la mano? No. Y pues podemos dar por terminado ya la reunión."

6. COMPROMISOS

- Contestarle el oficio a la Capitanía de Puerto.

7. CIERRE

Finalizando el orden del día del Comité, se da por terminada la sesión del CLOP extraordinaria, siendo las 11:50 am.

FIRMAS

Jaime Bruges Moreno
Secretario de Infraestructura y
Servicios Público designado
según resolución 1161 de 2024

CC Darío Aldana Hernández
Capitán de Puerto de
Riohacha

María Dora Romero González
Ministerio de Industria, Comercio y
Turismo

Revisó: Dayana Carrillo, Directora de Turismo

Elaboró: Tonia Tinoco Siosi, Contratista Profesional de Apoyo Dirección de Turismo



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

